

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38869 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1357/19 por auto de 12 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor JGL FREELANCE REPRESENTACIONES, S.L., con C.I.F. B86647427 y domicilio en calle Malaquita nº 2 de Collado Villalba y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de Administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º.- Se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de JGL Freelance Representaciones, S.L., con las correspondientes cancelaciones en los registros públicos correspondientes

Madrid, 13 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190050907-1